



TRASLADO LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Puerto Asís - Putumayo, dos (02) de mayo de dos mil veinticinco (2025).

Proceso: Declarativo Verbal-Responsabilidad Civil Extracontractual.

Radicación: 865683189002-2020-00095-00.

Demandante: Gloria Amparo Quistial Castro; Paola Andrea Meneses Quistial; Néstor Fidencio Quistial Meneses; Carmen Elena Castro Mejía; Oscar Rosalino Tipanguano Pilio

Demandados: Empresa De Transporte De Derivados Del Petróleo y Carga Limitada Transdepét & Carga LTDA, Miguel Antonio Moncayo Muñoz y Allianz Seguros SA.

Proceso: Ejecutivo Singular.

Radicación: 2016-00034-00.

Demandante: Ocymm S.A.S.

Demandado: Richard Javier Mosquera y Orlando Edmundo Revelo.

CONSTANCIA SECRETARIAL

Conforme lo consagrado en el artículo 110 del C.G. del P., la liquidación de costas del de los demandados en el proceso 2020-00095 y el demandado Richar Javier Mosquera se fija en secretaría del despacho por el término de un (1) día, y posteriormente se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días.

| Fijación en secretaría | Comienza el término de traslado | Termina el término de traslado |
|------------------------|---------------------------------|--------------------------------|
| 02-05-2025 | 05-05-2025 | 07-05-2025 |

Ingrid Vanessa Calderón Araujo
Secretaria